

cxvii] ELOGIO HISTÓRICO DE FILANGIERI.
discurso á los primeros momentos de la curiosidad y dolor del público! Sabrán á lo menos los siglos venideros que no la mas elocuente, no la mas docta, pero sí la mas tierna, la mas sincera y la mas inconsolable amistad ha pronunciado su elogio.

INTRODUCCION.

¿CUALES son los únicos objetos que hasta estos últimos tiempos han llamado la atencion de los Soberanos de Europa? un arsenal formidable, artillería numerosa, y tropas bien aguerridas. Todos los cálculos que se han examinado en presencia de los Príncipes, no se han dirigido mas que á la solución de un solo problema: *hallar el modo de matar mas hombres en el menor tiempo posible.*

Se ha propuesto por objeto de premio el descubrimiento de una evolucion mas mortífera. No se ha pensado en premiar al labrador que hace dos surcos mientras los otros hacen uno, pero se ha doblado la paga al artillero que ha sabido cargar un cañon en el espacio de cuatro segundos; y hemos adquirido tal destreza en un oficio tan destructor, que nos hallamos en estado de acabar con veinte mil hombres en pocos minutos. La perfeccion del arte mas funesto á la humanidad nos muestra claramente que hay un vicio en el sistema universal de los gobiernos.

Hace mas de medio siglo que está declamando la filosofía contra este furor militar, y que trabajan los filósofos para fijar la atencion de los

Príncipes en los objetos mas útiles. Desde el tiempo de Montesquieu no ha habido escritor que no haya intimado á los hombres la necesidad de una reforma en la legislacion. *Casi todos los escritores de un siglo*, dice un grande hombre, *poetas, oradores y filósofos, son impelidos y dominados por las cosas que los rodean. La naturaleza imprime, por decirlo asi, en cada época un mismo sello en todas las almas, y los mismos objetos les inspiran las mismas ideas* (1). En el dia de hoy es la legislacion este objeto comun de los que piensan. Estamos rodeados de los errores de la jurisprudencia: todo escritor procura manifestarlos, y del uno al otro extremo de Europa no se oyé mas que una voz que nos dice que las leyes del Lacio no sirven ya para nosotros.

Todas estas voces reunidas, este estrépito universal, este clamor de la razon y de la filosofía ha llegado finalmente hasta los tronos. Se ha mudado la escena, y han empezado á conocer los Príncipes que la vida y la tranquilidad de los hombres merecen mayor respeto; que hay un medio independiente de la fuerza y de las armas, para llegar á ser grandes; que las buenas leyes son el único apoyo de la felicidad nacional; que la bondad de las leyes es inseparable de la uniformidad; y que esta uniformidad no

(1) Ensayo sobre los elogios, cap. XXI.

puede hallarse en una legislacion formada en el espacio de veinte y dos siglos (1), emanada de diversos legisladores, en diversos gobiernos, á naciones diversas, y que participa de toda la grandeza de los Romanos y de toda la barbarie de los Longobardos.

Se habria dado sin duda un gran paso en la carrera de la felicidad de los pueblos, con solo demostrar á los Soberanos que la legislacion necesita una reforma; pero se ha dado otro paso que nos interesa mas, y es el haber removido los obstáculos.

Ya no es esclavo el pueblo, ni los nobles son ya sus tiranos. El despotismo ha desterrado en la mayor parte de Europa la anarquía feudal, y las costumbres han debilitado el despotismo. Sin chocar ántes con la gran máquina de los feudos, no era de esperar ninguna reforma útil en las leyes. Mientras que la parte mas numerosa del género humano era la mas envilecida; mientras que todos los derechos eran inciertos, y la espada ocupaba el lugar de la justicia, y reinaba la opresion por todas partes, porque los que debian obedecer las leyes eran mas fuertes que el que las dictaba; mientras que los odios inevitables entre vecinos celosos y débiles presen-

(1) Se puede calcular el principio de la legislacion desde el año 303 de Roma, cuando se publicáron las leyes de las XII Tablas.

la supersticion. Esta enemiga declarada de toda reforma útil, esta palanca que agita la tierra fijando en los cielos su punto de apoyo, esta tirana de los ingenios, que en todos los siglos ha estado en guerra abierta con aquellos á quienes por fortuna de los demas hombres, pero por desgracia propia, ha condenado la naturaleza á ser varones insignes; que en Atenas condenó á muerte á Socrates, cargó de cadenas á Anaxágoras, y desterró á Demetrio Falereo; que en Holanda encendió una hoguera para sacrificar al olvido y al celo de un ministro imbécil las obras de Descartes; que persiguió en Inglaterra á Bacon (1); que en Francia acusó de magia á Gerbert, y llegó hasta el extremo de turbar las cenizas de aquellos solitarios restauradores de las ciencias y de la moral, etc.: la supersticion, digo, que perpetuando entre los hombres la ignorancia y los errores habria impedido siempre ó hecho funesta toda reforma en las leyes, ha sido proscripta, y la religion que por muchos siglos habia sido manchada por el fanatismo con la sangre de las naciones y con la miseria de los pueblos, ha venido á ser, como debe y como lo fué en su origen, el vínculo de la paz, y la base de las virtudes sociales. Ya no se mezcla el sacerdocio en el gobierno:

(1) Rogerio Bacon.

el Estado está mas tranquilo, y el altar mejor servido.

Todo se ha mudado, y aun las ideas políticas han perdido aquel carácter de ferocidad y de embrollo que las hacia perniciosas en vez de hacerlas útiles. Ya no se oyen aquellas máximas, sino enseñadas, presentadas á lo menos bajo un aspecto equívoco por un político que logró los elogios de los hombres, sin embargo de haber comprometido sus derechos (1). Si un nuevo Maquiavelo se atreviese hoy á decir que un Príncipe que quiere conservarse debe aprender á no ser virtuoso, sino cuando lo exige la necesidad; que debe guardar con cuidado sus bienes particulares y prodigar los del público; que no debe cumplir su promesa sino cuando puede hacerlo sin acarrear un daño; que no debe ser virtuoso, sino parecerlo; que debe dar á entender que es humano, fiel, justo y religioso, pero que debe aprender á ser todo lo contrario; que no puede observar todo lo que constituye la probidad en los demas hombres, porque las necesidades del Estado le obligan muchas veces á obrar contra la humanidad y contra la religion; que debe seguir el rumbo de la fortuna sin alejarse del bien mientras pueda, pero sin escrupulizar en obrar mal cuando le

(1) Maquiavelo.

convenga : si este nuevo Maquiavelo tratase de establecer el vicio cerca de los tronos, toda la humanidad conspiraria contra él, y la desaprobacion pública seria el justo premio de su baja.

¿Era por ventura de desear una reforma en las leyes, en un tiempo en que los que debian proponerla y dirigirla pensaban y escribian de este modo? Mas á todas las ventajas de que hemos hablado se agrega otra, quizá la mas necesaria, pero la mas difícil de conseguir; y es el derecho de poder decir impunemente la verdad á los Príncipes.

Se sabe que en estos últimos tiempos un súbdito de un gran Rey de Europa, encargado de hablar á su Príncipe en la mas augusta ceremonia del Estado, en el momento de su coronacion, momento en que en otros tiempos se remachaban las cadenas de los pueblos : en este momento, digo, se atreve aquel súbdito intrépido á emplazar á su Rey ante el tribunal de la opinion pública, recordandole que este tribunal habia de juzgarle algun dia; y tuvo el valor de mostrarle en pequeña distancia el punto en que acaban sus derechos y empiezan sus obligaciones indispensables (1). Este language, que no se

(1) Por este estilo está trabajada la célebre oracion del obispo de Ex, pronunciada en presencia de Luis XVI, el dia de su coronacion en Reims.

había oido entre los hombres desde la decadencia de Grecia, y desde que Roma dejó de ser libre, ha llegado á ser hoy el language comun de los filósofos y de los escritores. Que si el ocultar la verdad á los Príncipes ha sido siempre la causa que ha perpetuado los males de los hombres; si el silencio ha sido en todos los siglos el garante de la tiranía y de los desórdenes; finalmente, si para lograr una reforma en la legislacion, se necesitaba ante todas cosas declamar contra la importunidad de las leyes antiguas, y contra los males que ha ocasionado á las naciones una administracion defectuosa é imbécil, no es pequeño el obstáculo que hemos vencido, arrogandonos el derecho de pensar y escribir con una libertad que honra igualmente á los Príncipes que la permiten, que á los que saben hacer uso de ella (1).

Quitados pues todos estos obstáculos, solo nos resta emprender la reforma de la legislacion. Parece que es esta la última mano que hay que dar para completar la obra de la felicidad de los hombres, y que se halla preparada por la situacion misma de las cosas.

La Europa que por espacio de once siglos fué el teatro de la guerra y de la discordia : la Europa oprimida bajo las ruinas del imperio de

(1) *Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias dicere licet.* Tacit. *Hist. lib. I.*

Roma; mísera y fugitiva de las armas de Atila; ocupada y dividida alternativamente por los establecimientos de los bárbaros, por la invasión de los Normandos, por la anarquía feudal, por las guerras *sagradas* de las cruzadas, por los continuos debates entre el sacerdocio y el imperio, por las disputas religiosas que han alterado la moral y perpetuado la ignorancia; esclavizada finalmente por la tiranía de tantos déspotas subalternos, cubierta de fanáticos y de guerreros, y abrasada por todas partes con el fuego destructor de los partidos, ha venido á ser en el día el asiento de la tranquilidad y de la razon. La estabilidad de las monarquías, producida por las confederaciones y alianzas, pone un dique á la ambicion de los Príncipes, y obliga á los Soberanos á atender á los verdaderos intereses de las naciones. Ya no se habla en los tronos sino de leyes y de legislacion; y se prepara una revolucion pacífica á favor de la porción del género humano que existe en Europa. Los desórdenes que la oprimen se han puesto á la vista de los gobiernos con toda su deformidad. Hallandose mas lejos que ántes del estrépito de las armas, han oido los gemidos, han sido testigos de las lágrimas de una multitud de víctimas sacrificadas diariamente por una legislacion artificiosa, oscura, complicada, y nada adaptable al estado presente de las cosas.

Ya se trata en todas partes de poner remedio á este mal, y se advierte una fermentacion saludable y general, que nos hace esperar prontamente el desarrollo del germen legislativo. ¿Me atreveré pues á contribuir por mi parte á que se acelere esta obra sublime?

La gloria del hombre que escribe consiste en preparar los materiales útiles á los que gobiernan. Los Príncipes no tienen tiempo para instruirse. Obligados á estar en accion, se ven agitados de un gran movimiento, y no tienen tiempo para reflexionar. Asi, deben confiar á otros el cuidado de buscar los medios propios para facilitar las empresas útiles; y esta sagrada ocupacion corresponde á los ministros de la verdad, á los filósofos pacíficos.

Es cierto que, no sé por que fatal estrella, no son siempre admitidos los literatos á discutir los grandes intereses del Estado en presencia de los Príncipes. No les es permitido penetrar en aquel respetable congreso donde preside el Soberano para fijar la suerte de los ciudadanos; y el filósofo libre no puede hacer otra cosa que confiar su alma á algunos escritos, intérpretes mudos de sus sentimientos. Pero se puede esperar todo en un siglo en que el espíritu de lectura no es incompatible con el de soberanía, y en que el vuelo rápido de la imaginacion no es detenido por los obstáculos que suele oponerle el despotismo.

Esta esperanza es pues la que me anima á emprender un trabajo tan difícil y complicado. Al escribir la Ciencia de la legislación, no me propongo otro objeto que el de facilitar á los Soberanos de este siglo la empresa de una legislación nueva.

Es cosa estraña que entre tantos escritores como se han consagrado al estudio de las leyes, unos hayan tratado esta materia solamente como juriconsultos, otros como filósofos, aquellos como políticos, pero sin tomar en consideracion mas que una parte de este inmenso edificio; estos hayan discurrido, como Montesquieu, mas bien de lo que se ha hecho que de lo que debería hacerse, y que ninguno nos haya dado hasta ahora un sistema completo y razonado de legislación, ni haya reducido todavía esta materia á una ciencia segura y ordenada, uniendo los medios á las reglas, y la teoría á la práctica: y he aquí lo que yo me propongo hacer en esta obra que tiene por título, *Ciencia de la legislación*.

¡Principes reinantes! si á vosotros toca el examen de mis principios y la censura de mis ideas, os ruego, con el inmortal Montesquieu, que no condeneis con la lectura de pocos momentos una obra de muchos años, ni deis el nombre de fanático novador ó de proyectista á un escritor que pasa alguna vez los límites de

la ciega costumbre, para buscar lo útil en la novedad. El hombre instruido con los descubrimientos de sus padres ha recibido la herencia de sus pensamientos: y este es un depósito que está obligado á transmitir á sus descendientes, aumentandole con algunas ideas propias. Si la mayor parte de los hombres descuida esta obligación sagrada, yo protesto que quiero cumplirla, apartandome igualmente de la servil pandería de aquellos que nada quieren alterar, que de la arrogante singularidad de los que desearian destruirlo todo.

Esta obra se dividirá en siete libros. En el primero se espondrán las *reglas generales de la ciencia legislativa*; en el segundo se hablará de las *leyes políticas y económicas*; en el tercero se tratará de las *leyes criminales*; en el libro cuarto se explicará la parte de la ciencia legislativa que tiene por objeto *la educación, las costumbres y la instruccion pública*; en el quinto se hablará de las leyes relativas á *la religion*; en el sexto, de las que conciernen á *la propiedad*; finalmente, en el séptimo y último se tratará de las que pertenecen á *la patria potestad, y al buen orden de las familias*. La multitud de los objetos que abraza esta obra, me obliga á presentar anticipadamente un plan de ella. Será esta una pintura complicada, cuyas figuras son pequenísimas, pero se ven con toda clari-

dad. Suplico á los que quieran leer mi obra , que no pasen por alto este plan , porque me parece necesario para dar á entender el sistema y el órden de la obra , y para que se pueda formar una idea general de todas las partes que componen el inmenso edificio de la legislacion.

PLAN RAZONADO
DE LA OBRA.

LIBRO I.

EN toda facultad es necesario establecer anticipadamente algunos datos, que son como la base del edificio que se trata de levantar.

CONSERVACION Y TRANQUILIDAD.

Este es el primer dato , y el objeto único y universal de la ciencia de la legislacion.

De los simples principios de la reunion de los hombres , y de la naturaleza misma del hombre, deduciremos esta verdad preliminar , que en la ciencia del gobierno es el punto á donde deben ir á parar todas las líneas que quieran tirarse desde la circunferencia del círculo.

Pero el hombre no puede conservarse sin medios, ni puede estar tranquilo, si no está seguro de no poder ser molestado. *Posibilidad pues de existir , y de existir con comodidad ; libertad de aumentar , mejorar y conservar su propiedad ; facilidad en la adquisicion de las cosas necesarias ó útiles para la comodidad de la vida ; confianza en el gobierno , confianza en los magistrados , confianza en los demas ciu-*